

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°38193 de 15.03.2019.  
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **26 MAR 2019**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo RFID Industrial label Printer, marca Brady, modelo BradyPrinter i5100 Printer. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 13,553-13,567 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
  - Tipo de Equipo : RFID Industrial label Printer.
  - Marca : Brady.
  - Modelo : BradyPrinter i5100 Printer.
  - Fabricante : Brady Worldwide Inc.
  - Frecuencias de operación : 13,56 MHz.
  - Intensidad de campo máxima: RFID: 97,9  $\mu$ V/m @ 30 m.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.  
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

  
**OSVALDO CUBILLOS DÍAZ**  
Jefe Departamento Operaciones



DISTRIBUCIÓN:

- LIMBO CORPORATION NZ S.A.C.: administracion@limboco.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.